

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA DA.HT. N° 168 /2024

Asunción, 23 de julio de 2024.


Dr. Juan Agustín Encina, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: VERIFICACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N° 443870.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a las observaciones correspondientes a la Verificación del llamado de referencia en estado de reparo, e informar que se procedió a las modificaciones sugeridas conforme reparo al Informe de Evaluación N° 06/2024 fecha 16/07/2024.

Solicitamos se sirva anexar el informe de evaluación que se acompaña al expediente de adjudicación del presente proceso de contratación.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.


Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


Lic. JUANA LEZCANO
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 06/2024
"MCN Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" ID Nº 443.870.-**

Asunción, 09 de julio de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2024 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital de Trauma "Manuel Giagni". Para el efecto, se constituye el comité de evaluación conforme a la Resolución D.G. Nº 11/2024 de fecha 06 de junio de 2024.-

1. ANTECEDENTES

- a) Pedido de inicio de contratación del Dpto. de Transporte de fecha: 15 de marzo de 2024.
- b) Registro ID Nº 443.870. Monto: **Gs. 24.468.759.-**
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1978/2024 Monto: **Gs. 24.468.759.-**
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por **Resolución D.G. Nº 11/2024 de fecha 06 de junio de 2024.**
- e) Forma de Adjudicación: **Por el Total.**

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 08 de julio de 2024 a las 09:30 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentó una (1) oferta, que corresponde a la empresa:

- a) **ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC Nº 80021999-6**

2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones de oferentes.

2.2 OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Se deja constancia de la D.D.J.J remitida al Director Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se menciona: Conforme a la Normativa Vigente, manifestamos que el Dpto. de Transporte del Hospital necesita contar con el seguro de los vehículos al día, en vista de que la cobertura actual de la póliza de seguro se encuentra próxima a su vencimiento con fecha 14/07/2024, correspondiente al Contrato Nº 07/2023 del proceso de contratación CD Nº 03/2023 "SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" - ID Nº 429.455.-Por este motivo, en vista del vencimiento de la cobertura y la apremiante necesidad de contar con el seguro de los vehículos al día del hospital, se procede a la Apertura de la Única Oferta recibida, bajo amparo del Artículo 4º, incisos a y b, de la Resolución DNCP Nº 483/2021.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas.	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

ALBERTO GAONAA
Dpto. de Transporte
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar B. B. B.
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población paraguaya a asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
--	--------

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual, se expone el detalle de los precios cotizados por el único oferente:

Ítem	Descripción del bien	Cant.	U.M	Present.	Precio Referencial	Aseguradora Yacyreta S.A.		
						Precio Unitario	Precio Total	% variabilidad
1	Seguro para Vehículo - Hyundai H-1 D 2012	1	Unidad	Evento	3.771.477	1.400.000	1.400.000	-63%
2	Seguro para Vehículo - Renault Master Master 2.5DCI 2010	1	Unidad	Evento	3.738.224	1.792.000	1.792.000	-52%
3	Seguro para Vehículo - Isuzu D-MX D/C 4X4 3.0 MEC. LUJO CUERO 2011	1	Unidad	Evento	5.542.875	4.000.000	4.000.000	-28%
4	Seguro para Vehículo - Isuzu D-MAX D/C MEC 4X4 3.0 2021	1	Unidad	Evento	11.416.183	4.590.000	4.590.000	-60%

Por Nota C.E. N° 12/2024, el comité evaluador; solicita la composición de precios ofertados.

La empresa oferente remite lo solicitado, en tiempo y forma.

Se verifica que el documento remitido por la empresa se ajusta a la estructura mínima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. Se realiza el análisis detallado de la composición de precios para cada ítem, no encontrándose motivos para el rechazo. Por lo que el comité recomienda que la empresa siga en competencia.

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio la solicitud del oferente del documento observándose cuanto sigue:

Descripción	Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	CUMPLE

El oferente presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional que no será aplicado por no existir competencia en este proceso de Contratación.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

- ✓ Desglose de precio de los ítems (1, 2, 3 y 4) que superen el margen establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 454/2024 y conforme a los datos mencionados en el apartado de Composición de Precio del PBC.
- ✓ Calificación legal. prohibiciones de los incisos m) n) y o) del artículo 21 (ley 7021/22) – ley 6446/2019.

Que, en fecha 11/07/2024, se remite nota C.E. N° 12/2024, a la dirección de correo del oferente en concurso; para solicitud de documentación formal más arriba citados. Pronunciado el oferente ante lo solicitado, ha respondido satisfactoriamente en tiempo y forma a los requerimientos formales.

Por lo tanto, éste comité recomienda que la empresa en concurso siga en competencia

MANUEL GIAGNI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HOSPITAL DE TRAUMA

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Esteban Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población a la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Descripción	Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes.	CUMPLE

6.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Nº	Empresa: Aseguradora Yacyreta S.A	Ruc: 80021999-6	C.I. Nº	Numero de Constancia	Observación
1	NORMAN HARRISON PELEARI		1.045.199	6236181	No registran Datos
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON		1.357.355	6236191	
3	EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI		193.499	6236212	
4	NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO		1.852.223	6236250	
5	JAQUELINE MARIA HARRISON BOGADO		3.804.903	6236257	
6	VICTOR RAMON CASTILLO CACERES		2.359.143	6237043	
7	MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO		3.172.474	6237043	
8	JUAN GIL LOPEZ ROJAS		2.480.474	6236271	
9	JUAN MARCELO LOPEZ DOMINGUEZ		2.058.149	6236279	

6.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	EMPRESA: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRA DATOS

6.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

[Firma]
ABRIL GAONAA
 Jefe de Transporte
 Hospital de Trauma

[Firma]
V. Mercedes Rotela L.
 Dirección Administrativa
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

[Firma]
Ing. Cesar Gordon Gomez
 Asesoría Jurídica
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	CUMPLE

6.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 y 2022).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 y 2022).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2020,2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Requisito documental	Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 últimos años 2020,2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años (2020,2021 y 2022) para oferentes contribuyentes del IRE SIMPLE. Copia autenticada legible.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años (2020,2021 y 2022) para oferentes contribuyentes de Renta Personal. Copia autenticada legible.	NO APLICA
IVA General de los últimos 2 meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitidos por la DNIT para oferentes contribuyentes sólo del IVA General. Copia autenticada legible.	NO APLICA

Se remite al Departamento Financiero para el análisis de las ratios cuyo resultado, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

(Anexo 1)




CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
ASEGURADORA YACYRETA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



C.P. Raquel C. Alfonso
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas



DEPTO GAONAA
 DE TRANSPORTE
 HOSPITAL DE TRAUMA


V. Mercedes Rotela L.
 Dirección Administrativa
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


 Abg. Cesar Bordon Gomez
 Asesoría Jurídica
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función del ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

6.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar, la experiencia en la cobertura de seguro del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 4 años. [2020, 2021, 2022 y 2023].

Requisito documental	Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/ No cumple
EMPRESA: ASEGURADORA YACYRETA S.A.	11.782.000	5.891.000	1.441.231.177	CUMPLE

6.6. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Capacidad de suministrar el bien conforme a las especificaciones técnicas solicitada.

Declaración Jurada de conocimiento de los transportes sujeto de Seguro en la presente contratación.	CUMPLE
Declaración Jurada que cumple con todas las documentaciones exigidas a las compañías aseguradoras.	CUMPLE
Declaración Jurada de cobertura a Instituciones Públicas y Privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a) El tomador b) Riesgo asegurado c) Suma asegurada d) Prima e) Vigencia de dichas coberturas f) Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
Declaración Jurada de Siniestros cancelados.	CUMPLE
Constancia del RUC donde se visualice la antigüedad de la empresa.	CUMPLE

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

EMPRESA: ASEGURADORA YACYRETA S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde por ser la única oferta recibida.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- a) Adjudicar a la Empresa: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. con R.U.C. N° 80021999-6**, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el total y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Alberto Baiona
ALBERTO BAIONA
 Director de Transporte
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
V. Mercedes Rotela L.
 Dirección Administrativa
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Abg. César Bordón Gómez
 Asesoría Jurídica
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.


EMPRESA: ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC: 80021999-6


Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro para Vehículo - Hyundai H-1 D 2012	Minibús Hyundai.Cod.Patr: 011.03.27.0042 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares Capital Asegurado: 70.000.0000	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
2	84131503-001	Seguro para Vehículo - Renault Master Master 2.5DCI 2010	Camioneta Renault. Marca: Cód. Patr.: 011.03.24.0758 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares Capital Asegurado: 64.000.000	Unidad	Evento	1	1.792.000	1.792.000
3	84131503-001	Seguro para Vehículo - Isuzu D-MX D/C 4X4 3.0 MEC. LUJO CUERO 2011	Camioneta Isuzu. Marca: Doble Cabina 4x4 Año: 2011 MecÇ Cód. Patr.: 011.03.24.0866 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares Capital Asegurado: 125.000.000	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
4	84131503-001	Seguro para Vehículo - Isuzu D-MAX D/C MEC 4X4 3.0 2021	Camioneta Isuzu. Marca: Cód. Patr.: 12008.03.27.1151 Doble Cabina 4x4 Año:2021 3.0 MEC Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares Capital Asegurado: 255.000.000	Unidad	Evento	1	4.590.000	4.590.000
TOTAL								11.782.000

Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes Once millones Setecientos Ochenta y Dos Mil. -----

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 16 de julio del 2024, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Sr. Alberto Gaona
Representante de la Unidad Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


Sra. Vidalina Rótela Lezcano
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Anexo 01 a la
Evaluación
Nº06/2024

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Indice	Promedio	Observaciones
	Indice		Indice		Indice				
Ratio de Liquidez		248.774.957.293		222.375.537.703		238.618.797.059	1,29	1,45	CUMPLE
		156.019.635.193		152.062.334.303		184.337.926.382			
Endeudamiento		156.019.635.193		152.062.334.303		184.337.926.382	0,70	0,65	CUMPLE
		262.863.158.840		236.893.717.807		262.902.907.777			
Rentabilidad		27.485.971.093		6.751.831.899		3.948.326.637	0,07	0,26	CUMPLE
		45.527.954.611		60.000.000.000		60.000.000.000			

Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo



Raquel C. Alfonso

C.P. Raquel C. Alfonso
 Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas



GOBIERNO DE
PARAGUAY



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
NOTENONDEHA



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
ASEGURADORA YACYRETA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Raquel C. Alfonso

C.P. Raquel C. Alfonso
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas